

ACTA EXT. 51-23  
28/11/2023

**ACTA EXTRAORDINARIA N°51-2023  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2020-2024**

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO - DOS MIL VEINTITRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISEIS HORAS CON LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO**

**Con la presencia de las siguientes personas:**

**PRESIDENTE**

Eric Salazar Rodríguez

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Minor Centeno Sandi  
Manuel Ovares Elizondo  
William Morales Castro  
Eduardo Sánchez Segura.

**CONCEJALES SUPLENTE**

Kemily Rebeca Segura Briceño  
Carlos Duarte Duarte

**INTENDENTE**

Sr. Favio López Chacón.

**ASESORA LEGAL**

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

**CONCEJALES SUPLENTE**

Cristel Gabriela Salazar Cortes

**Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**

**ARTICULO I ORACIÓN**

**ARTICULO II. PRESENTACION PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA AUDITORIA INTERNA**

**ARTICULO I ORACIÓN**

**A cargo de la secretaria**

**ARTICULO II. PRESENTACION PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA AUDITORIA INTERNA**

**PRESIDENTE.** Le da la bienvenida a la auditora Lcda. Maricel Rojas y agradece su presencia

**LIC. MARICEL ROJAS.** Agradece el espacio y la presencia de todos en la sesión. Indica que va a presentar el trabajo de la auditoria para el 2024 el cual se hace amparado a la planificación estratégica institucional, se analiza el PAO y el presupuesto para el 2024. Ustedes saben que la planificación institucional no es muy detallada que digamos lo que dificulta la planificación de la auditoria, ademan no tenemos sevri y varias herramientas que ayudan a la planificación, entonces lo que se hace es una valoración de riesgos a nivel de la auditoría para ver los riesgos que presentan los diferentes departamentos. Esto es un detalle general del plan el cual esta dividido en cinco estudios, dos estudios propiamente como tal y el resto son estudios dados por ley o parte de atención de denuncias y la parte administrativa. Este año propiamente el tiempo no alcanzo por el tema de las denuncias que generan advertencias que pretenden que la administración corrija y si no se hace hay que seguir con la otra etapa

Plan Anual de Trabajo 2024  
Auditoría Interna

CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y RECURSOS

PLANTILLA PARA ELABORACIÓN DE PLAN ANUAL DE AUDITORIA CON REQUERIMIENTOS DE CGR					
Plan Anual de Auditoría	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO				
Año	2024				
Nombre del Estudio	Objetivo	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de conclusión	Días de trabajo asignados	Recursos estimados
1. Realizar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo del 20234, ejecutar las actividades de seguimiento de recomendaciones de la Auditoria e informar sobre el estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República. (CGR), junto con otros informes cuando las circunstancias lo ameriten. Realizar las funciones administrativas propias de la unidad, confeccionar el plan de trabajo del 2024 y efectuar los ajustes y el seguimiento correspondiente a la planificación del 2024 y a la planificación estratégica. Participar en capacitaciones, organizados por el Órgano Contralor u otros entes y asuntos de interés de las auditorias internas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar la planificación anual y estratégica de la Auditoría Interna.</li> <li>Realizar las actividades de seguimiento de recomendaciones de la Auditoria e informar sobre el estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República. (CGR).</li> <li>Realizar las funciones administrativas propias de la unidad de Auditoría interna.</li> <li>Perfeccionar los conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua.</li> </ul>	09/01/2024	31/12/2024	40	19%
2. Auditoria de carácter especial sobre la gestión realizada por el Departamento de Construcciones en cuanto al trámite y aprobación del visado de planos constructivos; así como de la aprobación, seguimiento y control de los permisos de construcción otorgados y la tasación y captación del impuesto correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo(s) del Estudio: Valorar la existencia de oportunidades de mejora en cuanto a los controles y estrategias implementados sobre el trámite y la aprobación de visado de planos constructivos, así como de los permisos de construcción y el seguimiento efectivo a las obras desarrolladas en el distrito</li> </ul>	01/02/2024	30/06/2024	40	19%

**Plan Anual de Trabajo 2024**  
**Auditoría Interna**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos específicos</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>Evaluar si el proceso de revisión y aprobación del visado de planos constructivos se ajusta a la normativa técnica y legal</li> <li>Revisar la aprobación, seguimiento y control de los permisos de construcción otorgados por la Administración Municipal, con el propósito de determinar si han sido otorgados de conformidad con la normativa legal.</li> <li>Valorar si la tasación y captación del impuesto de construcciones corresponde razonablemente a los permisos de construcción previamente aprobados.</li> </ol>				
3. Autoevaluación de calidad de la actividad de la auditoría interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la eficiencia y la eficacia en cuanto al valor agregado de la actividad de auditoría interna.</li> <li>Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.</li> <li>Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.</li> </ul>	02/05/2024	30/06/2024	14	6%
4. Auditoría de carácter especial sobre la gestión realizada por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en el proceso de trámite y aprobación de las solicitudes de concesión, ordenamiento territorial (planes reguladores) y cobro del canon de la zona marítimo terrestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar si los procedimientos de control para la tramitación de solicitudes de concesiones de Zona Marítimo Terrestre, garantizan una función apegada a la normativa técnica y legal y coadyuvan a generar una gestión institucional eficiente en el cumplimiento de sus objetivos y al resguardo óptimo de los fondos públicos puestos bajo la administración del Concejo Municipal de Distrito.</li> <li>Revisar la suficiencia de los controles establecidos por la administración para la recuperación del pendiente de cobro por concepto de canon de Zona Marítimo Terrestre.</li> <li>Analizar los resultados de la recaudación del canon de zona marítimo terrestre con fundamento en los indicadores institucionales de gestión derivados de la ejecución presupuestaria.</li> </ul>	03/07/2024	31/10/2024	40	19%



**Concejo Municipal de Distrito de Cóbano**  
**Plan Anual de Trabajo 2024**  
**Auditoría Interna**

5. Estudios solicitados o de interés la CGR y el Concejo Municipal, o motivados por la atención de denuncias de los ciudadanos, o que conforme a las posibilidades técnicas de la Auditoría Interna se tenga que plantear un informe, una relación de hechos. Asesorías, advertencias y autorización de libros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las denuncias trasladadas por la CGR o presentadas directamente ante la Auditoría Interna y emitir los informes o relaciones de hechos que, conforme a la capacidad técnica, profesional y de disponibilidad de recursos se puedan emitir y dar el trámite correspondiente.</li> <li>Atender las solicitudes de la CGR y del Concejo Municipal en materia de estudios especiales que permita a la Auditoría Interna dar un valor agregado mediante los servicios que brinda.</li> <li>Brindar los servicios preventivos, de asesoría y advertencia.</li> <li>Satisfacer los requerimientos de autorización de libros que permitan fortalecer el control interno institucional.</li> </ul>	09/01/2024	31/12/2024	80	37%
<b>TOTAL, DIAS EFECTIVOS AI<sup>3</sup></b>				<b>214</b>	<b>100,00%</b>
SABADOS Y DOMINGOS				104	
FERIADOS				12	
VACACIONES				30	
<b>INCAPACIDADES Y OTROS</b>				<b>5</b>	
<b>TOTAL, DIAS DEL AÑO</b>				<b>365</b>	

WILLIAM. Si no se atienden sus advertencias que pasa con eso. A mi me da pena ajena porque usted viene y hace recomendaciones, pero cuál es su papel cuando esto no se acata y si esa recomendación o advertencia no se atiende que mas sigue. Nosotros al menos no hemos analizado a ver cuales recomendaciones se han atendido y cuáles no.

MARICEL. En la parte del Concejo son muy generales, porque si algunas que tienen que ver con reglamentaciones pero la mayor parte de las recomendaciones tienen que ver con la administración, igual las advertencias son parte de un proceso, lo que uno hace es hacer la recomendación si pasado el tiempo no se cumple se envía recordatorio y si no hay respuesta siguen las advertencias y lo que procede es la relación de hechos para remitir a la contraloría o la denuncia por incumplimiento de deberes. Eso prácticamente es el camino. Si hay ciento y resto de recomendaciones pendientes yo no voy a hacer una relación de hechos de todo lo que esta pendiente, la contraloría no lo recibe, debo ir punto por punto informe por informe. Peo para llegar ahí debo agotar todas las vías, hay cosas más importantes que otras porque implican mas riesgo y se han dicho en informes y ya se están viendo y cuando pasan las cosas todo el mundo corre entonces de rebote cumplen la cosas. Pero para hacer eso se deben hacer nuevamente las pruebas

CARLOS. Si al volver a hacer el estudio nuevamente se topa con las recomendaciones ya dadas y hasta más cual es el procedimiento que sigue

MARICEL- Volver a hacer la recomendación o advertir porque hacer una relación de echo no es tan fácil, es un proceso si fuera un solo informe espero los quince días de cumplimiento de recomendación sino hago la advertencia y a los 30 hago la relación de echo y la mando, pero son un montón. Yo no me puedo hacer responsable de las recomendaciones que no están cumpliendo, cada uno tiene que cargar con su responsabilidad, lo que dice un informe y lo que dice una advertencia es diferente, porque una advertencia de una situación irregular o que ya se esta viendo o que es una denuncia en el caso de los informes generalmente son advertencias de control interno, yo las señalo yo les digo ahí esta pasando esto y advierto esta pasando esto y si ya pasa entonces de quien es la responsabilidad, ahí si no hay quite, entonces no es nada mas hacer relaciones de hecho, lo cual es muy difícil e implica señalar un culpable y es mucho el desgaste y hay una situación de costo – beneficio que hay que analizar y se están dando demasiadas situaciones que ya estaban señaladas en los informes y que sin embargo nadie volvió a ver y todos están como si nada, los departamentos saben que existe la recomendación, vean por ejemplo con el tema de las NICSP todo el año pasado pase en eso y seguimos como si nada, no se si iremos o no a cumplir con esa normativa, ya el ministerio de hacienda esta tirando directrices porque ya dijo sino hay NICSP no hay presupuesto, no hay recursos del gobierno central, todavía no la ha girado pero ya lo ha manifestado, ahora tengo que volver a tirar todos los oficios de recomendaciones y preguntar que han hecho sobre esto si nadie contesta entonces empezar a hacer pruebas de puntos concretos para poder hacer una relación de hechos, porque solamente con la no respuesta no puedo hacerlo porque no se si lo solucionaron o no.

MINOR. Nosotros las diferentes recomendaciones como estamos

WILLIAM. Aquí se toman acuerdos y no pasa nada, no hay control, debemos anotarlos y constantemente estarlos viendo. Aquí votamos, pero es como estar haciendo nada

ACTA EXT. 51-23  
28/11/2023

MARICEL. Ustedes tienen más peso con sus acuerdos y son más fáciles de ejecutar que las recomendaciones porque por algo la contraloría emite disposiciones y la auditoría recomendaciones porque las recomendaciones son de acatamiento obligatorio y lleva un proceso para hacerla cumplir. Existe un plazo para que le digan a la auditoría esta recomendación no me parece se puede solucionar de esta otra forma, pero eso tampoco lo hacen. El Concejo toma acuerdos que el código municipal dice que son de acatamiento obligatorio y la solución sería que el concejo le dé seguimiento, pero tampoco se hace la ejecución de acuerdos y por eso uno ve las actas y hay acuerdos que nunca se ejecutan y algunas veces se toma acuerdo encima de otro acuerdo

WILLIAM. Don Eric como corregir eso

ERIC. No es el presidente, es el concejo en pleno

CARLOS. La forma de darle una solución es hacer una comisión y en comisiones los que participamos son 3 o 4 personas de 8 personas entonces la carga cae sobre unos pocos entonces hacer una comisión para darle seguimiento a los acuerdos y recomendaciones de la auditoría sería decirle a los mismos que lo hagan. Ojalá que el Concejo que venga sea diferente y venga a trabajar y a involucrarse en las comisiones

KEMILY. No está como entendible quien tiene que acatar lo que ella indica, porque si ella expone el plan y dice a la ZMT y sigue todo igual quien es el que tiene que verificar que el trabajo de ella se ejecute

ERIC. Terminemos la sesión y seguimos hablando con la auditora fuera de sesión

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE. Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión. BUENAS TARDES

Sr. Eric Salazar Rodriguez  
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados  
SECRETARIA